

RESOLUCIÓN No 521
(03-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité evaluador que designa los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA LA SEMILLA - FORTALECIMIENTO A INICIATIVAS ARTÍSTICAS RURALES Y CAMPESINAS»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 25 de marzo de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 211, «Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA LA SEMILLA - FORTALECIMIENTO A INICIATIVAS ARTÍSTICAS RURALES Y CAMPESINAS».

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en la plataforma de invitaciones públicas (<https://invitaciones.idartes.gov.co/home>), la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias, las condiciones de participación en la INVITACIÓN PÚBLICA LA SEMILLA - FORTALECIMIENTO A INICIATIVAS ARTÍSTICAS RURALES Y CAMPESINAS.

Que el 16 de mayo de 2022 se cerró el proceso de inscripciones en la INVITACIÓN PÚBLICA LA SEMILLA - FORTALECIMIENTO A INICIATIVAS ARTÍSTICAS RURALES Y CAMPESINAS, recibiendo doce (12) postulaciones.

Que, según lo establecido en la invitación pública, las propuestas seleccionadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

| CRITERIO | PUNTAJE |
|---|-----------|
| Perfil y experiencia de los participantes: Aporte e impacto de la experiencia y trayectoria de los colectivos participantes en relación con procesos del sector cultural o artístico en territorios rurales de Bogotá, mediante los cuales han contribuido a la sostenibilidad rural, memoria, reconciliación, reparación simbólica y construcción de paz, con agentes u organizaciones de víctimas, población afectada por múltiples trazadores de violencia, mujeres y jóvenes en riesgo de la ruralidad de Bogotá. | 25 puntos |
| Proceso estrategia La Semilla: Si el postulante ha participado en alguna o todas las actividades de La Semilla en sus versiones anteriores, demostrando así fortalecimiento de sus proyectos y trabajos colaborativos con otros agentes de la ruralidad. | 15 puntos |
| Propuesta de trabajo colaborativo: la propuesta define claramente los roles y objetivos de la red de trabajo colaborativo y el impacto sobre la población campesina de las localidades priorizadas. También se valorará que integre sectores distintos a las artes o la cultura (ej: ambiente, salud, gastronomía, turismo, plazas de mercado, etc). | 35 puntos |
| Viabilidad técnica: Los objetivos planteados por la propuesta presentan una relación lógica y coherente con el presupuesto, el cronograma, las actividades a desarrollar y los resultados esperados. | 25 puntos |

Que el 23 de mayo de 2022 se reunió el comité evaluador encargado de seleccionar a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA LA SEMILLA - FORTALECIMIENTO A INICIATIVAS ARTÍSTICAS RURALES Y CAMPESINAS, el cual está conformado por Juan Manuel Galindo, Ruth Milena Olivella y Juan Diego Jaramillo Morales.

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión el comité evaluador, se recomienda otorgar el reconocimiento económico a los siguientes postulados:

RESOLUCIÓN No 521
(03-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité evaluador que designa los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA LA SEMILLA - FORTALECIMIENTO A INICIATIVAS ARTÍSTICAS RURALES Y CAMPESINAS»

| CÓDIGO DE PROPUESTA | NOMBRE DEL COLECTIVO | NOMBRE DEL REPRESENTANTE / PERSONA NATURAL | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION | PUNTAJE FINAL | VALOR DEL RECONOCIMIENTO MONETARIO |
|---------------------|--|--|--|---------------|------------------------------------|
| 1670 | ESCUELA DE MÚSICA CAMPESINA DE CIUDAD BOLÍVAR | JULIAN DAVID DIAZ PARRA | C.C 1.007.101.005 | 94 | \$10.000.000 |
| 1606 | LAS FRAILEJONAS | DEISY YANETH TORRES GUTIERREZ | C.C 1.003.671.077 | 94 | \$10.000.000 |
| 1363 | ESCUELA DE CULTURA CAMPESINA | MARTHA ALEJANDRA VILLALBA CONTRERAS | C.C 52.950.566 | 91 | \$10.000.000 |
| 1598 | ESCUELA DE FORMACIÓN | JAIDER ORJUELA FLEREZ | C.C 79.717.187 | 90 | \$10.000.000 |
| 1169 | LA GRANJA DE MARY | ANA JAZMIN MORENO GUERRERO | C.C 1.018.443.987 | 88 | \$10.000.000 |
| 1613 | RUTA VIVA DEL PALADAR ARTÍSTICO Y CULTURAL | SILVESTRE MARTINEZ PACHECO | C.C 73.020.566 | 83 | \$10.000.000 |
| 1672 | MI CUERPO, SENDERO CREATIVO: UNA APUESTA RURAL | YENIFER MARTINEZ GUZMAN | C.C 1.022.925.964 | 83 | \$10.000.000 |

Igualmente, recomienda los siguientes participantes como suplentes, en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

| CÓDIGO DE PROPUESTA | NOMBRE DEL COLECTIVO | NOMBRE DEL REPRESENTANTE / PERSONA NATURAL | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION | ESTADO | PUNTAJE FINAL |
|---------------------|-------------------------------------|--|--|----------|---------------|
| 1661 | TEJIENDO UNA SEMILLA PARA EL FUTURO | BLANCA AZUCENA DUARTE TORRES | C.C 21.202.973 | SUPLENTE | 76 |
| 1538 | PIONEROS | GLADYS STELLA MAYORDOMO PALACIOS | C.C 51.920.681 | SUPLENTE | 74 |

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito a continuación:

| | |
|--|---|
| Certificado de Disponibilidad Presupuestal | Nº 2294 |
| Objeto | INVITACIÓN PÚBLICA LA SEMILLA - FORTALECIMIENTO A INICIATIVAS ARTÍSTICAS RURALES Y CAMPESINAS |
| Valor | \$ 70.000.000 |
| Rubro | O23011601240000007598 |
| Descripción del Rubro | Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá DC. |
| Concepto del Gasto | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión. |
| Fondo | 1-100-F001 VA-Recursos Distrito. |
| Fecha | MARZO 23 DE 2022 |

RESOLUCIÓN No 521 (03-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité evaluador que designa los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA LA SEMILLA - FORTALECIMIENTO A INICIATIVAS ARTÍSTICAS RURALES Y CAMPESINAS»

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de ganadores de la invitación pública *Invitación pública La semilla - fortalecimiento a iniciativas artísticas rurales y campesinas*, suscrita el 23 de mayo de 2022.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el Acta de Recomendación de Ganadores de la *INVITACIÓN PÚBLICA LA SEMILLA - FORTALECIMIENTO A INICIATIVAS ARTÍSTICAS RURALES Y CAMPESINAS*, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y designar como beneficiarios de los reconocimientos económicos a los siguientes postulados:

| CÓDIGO DE PROPUESTA | NOMBRE DEL COLECTIVO | NOMBRE DEL REPRESENTANTE / PERSONA NATURAL | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION | PUNTAJE FINAL | VALOR DEL RECONOCIMIENTO MONETARIO |
|---------------------|--|--|--|---------------|------------------------------------|
| 1670 | ESCUELA DE MÚSICA CAMPESINA DE CIUDAD BOLÍVAR | JULIAN DAVID DIAZ PARRA | C.C 1.007.101.005 | 94 | \$10.000.000 |
| 1606 | LAS FRAILEJONAS | DEISY YANETH TORRES GUTIERREZ | C.C 1.003.671.077 | 94 | \$10.000.000 |
| 1363 | ESCUELA DE CULTURA CAMPESINA | MARTHA ALEJANDRA VILLALBA CONTRERAS | C.C 52.950.566 | 91 | \$10.000.000 |
| 1598 | ESCUELA DE FORMACIÓN | JAIDER ORJUELA FLEREZ | C.C 79.717.187 | 90 | \$10.000.000 |
| 1169 | LA GRANJA DE MARY | ANA JAZMIN MORENO GUERRERO | C.C 1.018.443.987 | 88 | \$10.000.000 |
| 1613 | RUTA VIVA DEL PALADAR ARTÍSTICO Y CULTURAL | SILVESTRE MARTINEZ PACHECO | C.C 73.020.566 | 83 | \$10.000.000 |
| 1672 | MI CUERPO, SENDERO CREATIVO: UNA APUESTA RURAL | YENIFER MARTINEZ GUZMAN | C.C 1.022.925.964 | 83 | \$10.000.000 |

PARÁGRAFO: de acuerdo con lo establecido en el Acta De Recomendación De Ganadores de la invitación pública, se cuenta con los siguientes postulados como suplentes, en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los designados como ganadores:

| CÓDIGO DE PROPUESTA | NOMBRE DEL COLECTIVO | NOMBRE DEL REPRESENTANTE / PERSONA NATURAL | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION | ESTADO | PUNTAJE FINAL |
|---------------------|-------------------------------------|--|--|----------|---------------|
| 1661 | TEJIENDO UNA SEMILLA PARA EL FUTURO | BLANCA AZUCENA DUARTE TORRES | C.C 21.202.973 | SUPLENTE | 76 |
| 1538 | PIONEROS | GLADYS STELLA MAYORDOMO PALACIOS | C.C 51.920.681 | SUPLENTE | 74 |

RESOLUCIÓN No 521
(03-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité evaluador que designa los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA LA SEMILLA - FORTALECIMIENTO A INICIATIVAS ARTÍSTICAS RURALES Y CAMPESINAS»

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2294 de marzo 23 de 2022.

PARÁGRAFO: Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los ganadores se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley.

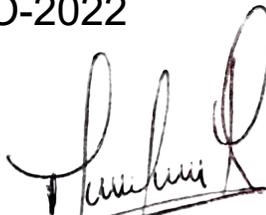
ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los ganadores de la invitación pública, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en la plataforma de invitaciones públicas (<https://invitaciones.idartes.gov.co/home>), la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 03-JUNIO-2022



MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

| El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro: | |
|---|---|
| Funcionario – Contratista | Nombre |
| Aprobó Revisión | Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó | Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó | Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó | Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó Area de Convocatorias: | José Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Area de Convocatorias |
| Proyectó y suministró información: | Ivón Paowlet Cardona Trujillo – Contratista Area de Convocatorias |

| | | |
|--|--|-----------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p> | GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS | Código: |
| | | Fecha: |
| | ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA | Versión: |
| | | Página: 1 |

En la ciudad de Bogotá, a los 23 días del mes de mayo del 2022, se reunió de manera virtual el comité de selección conformado por las siguientes personas, con el propósito de concluir el proceso de selección de las propuestas en la invitación pública La Semilla:

| ASISTENTES | | | | | |
|--|--|--------------|-------------------------------------|------------------|--------------------|
| NOMBRES Y APELLIDOS | ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA | CARGO | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONOS | FIRMA |
| Lina Cortés | Instituto Distrital de las Artes - Idartes | Contratista | lina.cortes@idartes.gov.co | | Asistencia Virtual |
| Carlos Camargo | Instituto Distrital de las Artes - Idartes | Contratista | carlos.camargo@idartes.gov.co | | Asistencia Virtual |
| Estefanía Piedrahita | Instituto Distrital de las Artes - Idartes | Contratista | estefania.piedrahita@idartes.gov.co | --- | Asistencia Virtual |
| Juan Diego Jaramillo Morales - Evaluador | Instituto Distrital de las Artes - Idartes | Contratista | juan.jaramillo@idartes.gov.co | | Asistencia Virtual |
| Ruth Millena Olivella Rios - Evaluadora | Instituto para la Economía Social - IPES | | rmolivellar@ipes.gov.co | | Asistencia Virtual |
| Juan Manuel Galindo - | | | jmgalindo@alcaldia | | Asistencia |

| | | | |
|--|--|--|-----------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p> | GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS | | Código: |
| | | | Fecha: |
| | ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA | | Versión: |
| | | | Página: 2 |

| | | | | | |
|-----------|--|--|---------------|--|---------|
| Evaluador | | | bogota.gov.co | | Virtual |
|-----------|--|--|---------------|--|---------|

PRIMERO. Criterios de evaluación

Con el fin de seleccionar los ganadores, se tienen en cuenta los criterios establecidos en las condiciones generales de participación de la invitación pública:

| Criterio | Puntaje |
|---|---------|
| Perfil y experiencia de los participantes: Aporte e impacto de la experiencia y trayectoria de los colectivos participantes en relación con procesos del sector cultural o artístico en territorios rurales de Bogotá, mediante los cuales han contribuido a la sostenibilidad rural, memoria, reconciliación, reparación simbólica y construcción de paz, con agentes u organizaciones de víctimas, población afectada por múltiples trazadores de violencia, mujeres y jóvenes en riesgo de la ruralidad de Bogotá. | 25 |
| Proceso estrategia La Semilla: Si el postulante ha participado en alguna o todas las actividades de La Semilla en sus versiones anteriores, demostrando así fortalecimiento de sus proyectos y trabajos colaborativos con otros agentes de la ruralidad. | 15 |
| Propuesta de trabajo colaborativo: la propuesta define claramente los roles y objetivos de la red de trabajo colaborativo y el impacto sobre la población campesina de las localidades priorizadas. También se valorará que integre sectores distintos a las artes o la cultura (ej: ambiente, salud, gastronomía, turismo, plazas de mercado, etc). | 35 |
| Viabilidad técnica: Los objetivos planteados por la propuesta presentan una relación lógica y coherente con el presupuesto, el cronograma, las actividades a desarrollar y los resultados esperados. | 25 |

SEGUNDO. Resultado del proceso de verificación de propuestas

Se inscribieron un total de 12 propuestas. Realizada la verificación del cumplimiento de la información y documentación presentada por los participantes, se inhabilitaron y habilitaron las siguientes propuestas, las cuales continuaron a la etapa de evaluación y selección.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Código:

Fecha:

Versión:

Página: 3

| Código | Nombre del colectivo | Estado (Habilitada o no habilitada) |
|--------|--|-------------------------------------|
| 1169 | La Granja de Mary | Habilitada |
| 1233 | CUERPO Y MOVIMIENTO | Habilitada |
| 1363 | Escuela de Cultura Campesina | Habilitada |
| 1383 | REVELACIÓN CAMPESINA | Habilitada |
| 1538 | pioneros | Habilitada |
| 1598 | Escuela de Formación | Habilitada |
| 1606 | Las Frailejonas | Habilitada |
| 1613 | RUTA VIVA DEL PALADAR ARTISTICO Y CULTURAL | Habilitada |
| 1661 | Tejiendo una semilla para el futuro | Habilitada |
| 1666 | Los Campesinos del Verjón Alto | Habilitada |
| 1670 | Escuela de Música Campesina de Ciudad Bolívar | Habilitada |
| 1672 | Mi cuerpo, sendero creativo: una apuesta rural | Habilitada |

| | | |
|---|--|-----------|
|  | GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS | Código: |
| | | Fecha: |
| | ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA | Versión: |
| | | Página: 4 |

TERCERO. Resultado preliminar de la evaluación cuantitativa

Los evaluadores realizaron de manera individual la calificación de cada una de las propuestas habilitadas, y asignaron los siguientes puntajes preliminares.

| Código | Nombre del colectivo | Nombre del representante / Persona natural | Tipo y número de doc. de identidad | Puntaje preliminar |
|--------|--|--|------------------------------------|--------------------|
| 1169 | La Granja de Mary | Ana Jazmín Moreno | C.C 1018443987 | 88 |
| 1233 | CUERPO Y MOVIMIENTO | Carolina Salamanca Soler | C.C 1019019660 | 53 |
| 1363 | Escuela de Cultura Campesina | Martha Alejandra Villalba Contreras | C.C 52950566 | 91 |
| 1383 | REVELACIÓN CAMPESINA | Claudia Patricia Abril Lagos | C.C 52237702 | 60 |
| 1538 | pioneros | Gladys Stella Mayordomo | C.C 51920681 | 74 |
| 1598 | Escuela de Formación | Jaider Orjuela Florez | C.C 79717187 | 90 |
| 1606 | Las Frailejonas | Deisy Janeth Torres Gutiérrez | C.C 1003671077 | 94 |
| 1613 | RUTA VIVA DEL PALADAR ARTISTICO Y CULTURAL | Silvestre Martínez Pacheco | C.C 73020566 | 83 |
| 1661 | Tejiendo una semilla para el futuro | Blanca Azucena Duarte | C.C 21202973 | 76 |

| | | | |
|--|--|--|-----------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p> | GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS | | Código: |
| | | | Fecha: |
| | ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA | | Versión: |
| | | | Página: 5 |

| | | | | |
|------|--|-----------------------------|----------------|----|
| 1666 | Los Campesinos del Verjón Alto | Jenny Viviana Soacha Sierra | C.C 1069756377 | 60 |
| 1670 | Escuela de Música Campesina de Ciudad Bolívar | Julián David Diaz Parra | C.C 1007101005 | 94 |
| 1672 | Mi cuerpo, sendero creativo: una apuesta rural | Yenifer Martínez Guzman | C.C 1022925964 | 83 |

CUARTO. Propuestas seleccionadas, recomendación de adjudicación y suplentes

Analizados los resultados de la evaluación preliminar y realizada la deliberación de la Invitación Pública La Semilla, el comité de selección recomienda otorgar los reconocimientos a los siguientes participantes:

| Código de propuesta | Nombre del colectivo | Nombre del representante / Persona natural | Tipo y número de doc. de identidad | Estado | Puntaje final | Observaciones | Valor del reconocimiento monetario |
|---------------------|---|--|------------------------------------|--------------|---------------|---|------------------------------------|
| 1670 | Escuela de Música Campesina de Ciudad Bolívar | Julián David Diaz Parra | C.C 1007101005 | Seleccionada | 94 | La propuesta es coherente y parte de los procesos musicales que ya se vienen desarrollando en los territorios rurales | \$10.000.000 |
| 1606 | Las Frailejonas | Deisy Janeth Torres Gutiérrez | C.C 1003671077 | Seleccionada | 94 | Revisar relación entre el cronograma, el presupuesto y las actividades e impactos propuestos. Las acciones son mencionadas pero no se ven ejecutadas en el | \$10.000.000 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código:

Fecha:

Versión:

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Página: 6

| | | | | | | cronograma y presupuesto Se requiere detallar de mejor manera el cronograma y presupuesto con la organización | |
|------|------------------------------|-------------------------------------|--------------|--------------|----|--|--------------|
| 1363 | Escuela de Cultura Campesina | Martha Alejandra Villalba Contreras | C.C 52950566 | Seleccionada | 91 | <p>Revisar los objetivos en cuanto a su alcance y precisión. Relación de objetivos con actividades propuestas en cronograma. En cuanto a la red colaborativa, se debe revisar la descripción de esta (pregunta 7) en contraste con las cartas de las red entregadas. En cuanto a los colectivos participantes y sus cartas de red, revisar los tipos de colectivos en contraste con la actividad, todos aparecen con gastronomía.</p> <p>La propuesta esta acorde a los objetivos de la convocatoria. Desarrolla un proceso en red desde la valoración de los saberes campesinos y aborda la cultura campesina desde su valor patrimonial y como una exigibilidad de un derecho, así como el de la tierra y la vida.</p> <p>En la propuesta se proponen diferentes lenguajes artísticos, en las cartas de trabajo colaborativo solo está la gastronomía como práctica cultural. ¿Estará solo enfocado en este diálogo de saber ?</p> | \$10.000.000 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código:

Fecha:

Versión:

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Página: 7

| | | | | | | | |
|------|----------------------|-----------------------|----------------|--------------|----|--|--------------|
| 1598 | Escuela de Formación | Jaider Orjuela Florez | C.C 79717187 | Seleccionada | 90 | <p>En la red colaborativa, mejorar la articulación del colectivo de agricultura orgánica, buscar relación con la música. la importancia de la transformación del individuo que se fortalece a nivel social y cultural, Debería revisarse el presupuesto para el evento de cierre</p> <p>La propuesta es acorde a los objetivos de la convocatoria y aporta significativamente a la pervivencia de usos tradiciones de la ruralidad a través de la formación musical.</p> | \$10.000.000 |
| 1169 | La Granja de Mary | Ana Jazmín Moreno | C.C 1018443987 | Seleccionada | 88 | <p>En el cronograma detallar quiénes de la red van a ejecutar la propuesta. Solo aparece la representante. Revisar el valor del recetario. Se recomienda pedir cotizaciones.</p> <p>- La cantidad de impresión del recetario no coincide con el valor - Revisar el Item, coordinador del proyecto, gestión de recursos papelería y transporte)</p> <p>Esta propuesta es coherente con los objetivos establecidos en la convocatoria, sin embargo la organización que presenta en esta propuesta, pero con diferentes integrantes. Se aconseja revisar estas actividades.</p> | \$10.000.000 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código:

Fecha:

Versión:

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Página: 8

| | | | | | | | |
|------|--|----------------------------|----------------|--------------|----|---|--------------|
| 1613 | RUTA VIVA DEL PALADAR ARTISTICO Y CULTURAL | Silvestre Martínez Pacheco | C.C 73020566 | Seleccionada | 83 | <p>Presupuesto. Revisar algunos rubros. Bono de publicidad. En cuanto a la red colaborativa, se debe revisar la descripción de esta (pregunta 7) en contraste con las cartas de las red entregadas.</p> <p>- No es visible la participación en versiones anteriores del festival semilla. - El incentivo publicitario no coincide con la cantidad de participantes (7)</p> <p>Hay un desajuste presupuestal de \$400.000 en el incentivo en bono de publicidad, toda vez que se menciona la entrega de un bono de \$400.000 a 7 organizaciones para un total de \$2.800.000; pero en el presupuesto ponen \$2.400.000</p> | \$10.000.000 |
| 1672 | Mi cuerpo, sendero creativo: una apuesta rural | Yenifer Martínez Guzman | C.C 1022925964 | Seleccionada | 83 | <p>Revisar cronograma. No son los mismos ítems del presupuesto. Revisar los objetivos en cuanto a su alcance y precisión. Relación de objetivos con actividades propuestas en cronograma. En las cartas de la red colaborativa, falta una carta de los colectivos propuestos para esta red. Revisar relación de la pregunta de la red con las cartas presentadas.</p> <p>Se presentan dudas en la elaboración del cronograma</p> <p>Revisar el # de las cartas de</p> | \$10.000.000 |

| | | |
|---|--|-----------|
|  | GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS | Código: |
| | | Fecha: |
| | ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA | Versión: |
| | | Página: 9 |

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|---|--|
| | | | | | | compromiso El cronograma no es claro revisar presupuesto de impresos | |
|--|--|--|--|--|--|---|--|

Al valor del reconocimiento monetario se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

Igualmente, el comité de selección recomienda los siguientes participantes como suplentes, en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de algún ganador.

| Código | Nombre del colectivo | Nombre del representante | Tipo y número de doc. de identidad | Estado | Puntaje final | Observaciones |
|--------|----------------------|--------------------------|------------------------------------|----------|---------------|--|
| 1538 | pioneros | Gladys Stella Mayordomo | C.C 51920681 | Suplente | 74 | Revisar la cantidad de actividades propuestas en relación con el presupuesto y el tiempo de la invitación. Mejorar la relación descriptiva entre cronograma y objetivos. En la red colaborativa, se debe ser más explícito en la relación entre colectivos y su aporte a la propuesta. Revisar la experiencia de ruralidad de alguno de estos colectivos. El presupuesto no coincide con el número de actividades\Revisar valores del presupuesto |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código:

Fecha:

Versión:

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Página: 10

| | | | | | | |
|------|-------------------------------------|-----------------------|--------------|----------|----|--|
| | | | | | | frente a cantidad y costo El formato de presupuesto y cronograma no es claro, es necesario hablar con la organización para generar mayores claridades. |
| 1661 | Tejiendo una semilla para el futuro | Blanca Azucena Duarte | C.C 21202973 | Suplente | 76 | <p>Mejorar el cronograma. Detalles de ferias o eventos de cierre. Relación con los objetivos. En el requisito de la red colaborativa no hay evidencia de “una propuesta de trabajo colaborativo para vincular a tres (3) o más colectivos o iniciativas emergentes de la ruralidad de Bogotá, por medio de procesos y actividades de enseñanza y formación, articulación, circulación, intercambio de oficios y buenas prácticas, aprendizajes colectivos y actividades económicas de otros sectores, entre otros”.</p> <p>Se sugiere para futuras convocatorias de la semilla, presentar un formato preestablecido de cronograma y presupuesto, en este caso el formato del presupuesto no es claro, es recomendable que la organización aclare de mejor manera los costos de las actividades a desarrollar.</p> <p>No se evidencia las cartas de trabajo colaborativo Las actividades no evidencian la vinculación de colectivos</p> |

| | | |
|---|--|------------|
|  | GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS | Código: |
| | | Fecha: |
| | ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA | Versión: |
| | | Página: 11 |

QUINTO. Observaciones del comité evaluador sobre la invitación pública.

Finalmente, el comité evaluador hace unas recomendaciones a la invitación pública, con respecto del propósito, el público objetivo, la información/documentación solicitada, los reconocimientos otorgados y los criterios de evaluación, con el objetivo de que la entidad pueda tomar en cuenta estas observaciones en la planeación de futuras invitaciones públicas.

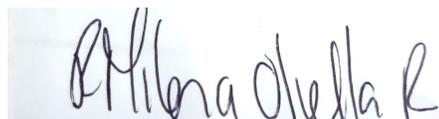
| Recomendaciones |
|---|
| <p>Ruth Milena Olivella Rios</p> <p>Dar claridad sobre los oficios como representaciones artísticas. Aclarar de manera explícita en los lineamientos que La Semilla es para todos los oficios y lenguajes que comprenden la tierra.</p> |
| <p>Juan Manuel Galindo</p> <p>Aplicar un formato prediseñado de cronograma y presupuesto, para que no haya inconvenientes en la lectura y evaluación técnica de las propuestas. Igualmente, sería importante establecer tipos de categorías de acuerdo a la trayectoria, para que organizaciones emergentes tengan la oportunidad de ser parte de La Semilla.</p> |
| <p>Juan Diego Jaramillo</p> <p>Implementar otros formatos de inscripción, como el oral, para que las personas de la ruralidad tengan más facilidad al presentar sus propuestas. Encontrar un lenguaje que pueda hablar de la recuperación de tradiciones y memorias para las convocatorias de ruralidad. Aumentar los recursos monetarios para estas invitaciones en la ruralidad.</p> |

| | | |
|---|--|------------|
|  | GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS | Código: |
| | | Fecha: |
| | ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA | Versión: |
| | | Página: 12 |



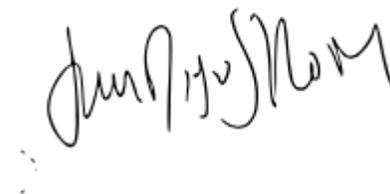
Firma

Juan Manuel Galindo
Evaluador 1



Firma

Ruth Milena Olivella
Evaluador 2



Firma

Juan Diego Jaramillo Morales
Evaluador 3

Proyectó: Estefanía Piedrahita - Contratista
Aprobó: Juan Diego Jaramillo- Contratista



Radicado: **20223000235073**

Fecha 24-05-2022 12:37

Documento 20223000235073 firmado electrónicamente por:

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma:
24-05-2022 12:38:31



60ad88d3618c0c5a3d4354de5af728a5b7d21cad23818752599081b222a65ff8

